

1 na , domiciliados en esta ciudad de Quito,
2 hábiles para contratar y obligarse a quie-
3 nes de conocer doy fe y dicen que eleve a
4 escritura pública la minuta que me entregan
5 cuyo tenor literal y que transcribo es el
6 siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O " :
7 En su registro de escrituras públicas , sír
8 vase incorporar la siguiente , de aumento-
9 de capital y reformas al Estatuto , que o-
10 curre en "Transportes y Servicios T y S -
11 Cia.Ltda. " . P R I M E R A : COMPARECIEN-
12 TES.- Señor Carlos Avalos Avalos y señor -
13 Mauricio Dávila Jarrín, en sus respectivas
14 calidades de Presidente y Gerente General-
15 de la Compañía. Los comparecientes son ecua-
16 torianos, casados, mayores de edad y domi-
17 ciliados en esta ciudad de Quito.- S E - -
18 G U N D A : A n t e c e d e n t e s : a)
19 " Transportes y Servicios T y S Cia.Ltda. "
20 se constituyó mediante escritura pública -
21 de veinticuatro de enero de mil novecientos
22 setenta y siete, ante el Notario Décimo Pri-
23 mero del Cantón Quito . Fue aprobada por -
24 la Superintendencia de Compañías mediante-
25 Resolución número dos mil cuatrocientos -
26 diecisiete, de primero de Marzo de mil no-
27 vecientos setenta y siete, Consta inscrita
28 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- nueve de Marzo del mismo año ; b) 003

La Junta Universal de Socios de esta -
 compañía realizada el veintiseis de Ma-
 yo de mil novecientos ochenta y siete ,
 aprobó por unanimidad lo siguiente : -

b punto uno) Aumentar el capital de la
 Compañía en la suma de seiscientos mil-
 sucres , de manera que con el actual ca-
 pital de cien mil sucres , el capital de
 la misma llega a la suma de setecientos
 mil sucres .- b punto dos .- Admitir a
 nuevos socios de la compañía ; b punto
 tres.-Realizar algunas reformas al Esta-
 tuto de la Empresa .- T E R C E R A .-Ob-
 jeto : Con los antecedentes expuestos-
 los comparecientes proceden , en las -
 calidades en que se presentan , a ejecu-
 tar dichos actos sociales .En conse--
 cuencia , a partir de la inscripción de
 esta escritura entrarán en vigencia el
 nuevo capital social , su distribución y
 las reformas al Estatuto .- C U A R --
 T A .-Los cuadros referentes al aumento son
 los siguiente : REPARTO ACTUAL DEL-
 CAPITAL DE " TRANSPORTES Y SERVI--
 CIOS T y S COMPAÑIA LIMITADA " .-

- - - - -

CUADRO 1: REPARTO ACTUAL DEL CAPITAL DE "TRANSPORTES Y SERVICIOS
-T Y S- CIA. LTDA."

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTI- CIPACIONES</u>
1) Sr. Carlos Avalos Avalos	30.000	30
2) Sr. Carlos Avalos Villafuerte	40.000	40
3) Srta. María Elena Avalos Villafuerte	<u>30.000</u>	<u>30</u>
	100.000	100

PRESIDENTE,

Carlos Avalos

GERENTE GENERAL

[Signature]

Es fiel copia del original.

[Signature]

004

CUADRO 2: FUENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL

APORTE NUMERARIO:	
Carlos Avalos Avalos	110.000
Carlos Avalos Villafuerte	100.000
María Elena Avalos Villafuerte	110.000
Delia Inés Avalos Villafuerte	140.000
Vicente Avalos Villafuerte	140.000
Son	S/. 600.000 *

Carlos Avalos

PRESIDENTE

[Signature]

GERENTE GENERAL

Es fiel copia del original.

[Signature]

TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

GRUPO 3: REPARTO GENERAL DEL CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUS- CRITO EN EL AUMENTO	CON APORTES EN EFECTIVO	TOTAL PAGADO (INCLUYENDO EL CAPITAL) <i>INCLUI</i>	NUMERO DE PARTICIPA CIONES.	PORCENTAJE
Carlos Avalos Avalos	110.000	110.000	140.000	140	20
Carlos Avalos Villafuerte	100.000	100.000	140.000	140	20
María Elena Avalos Villafuerte	110.000	110.000	140.000	140	20
Delia Inés Avalos Villafuerte	140.000	140.000	140.000	140	20
Vicente Avalos Villafuerte	140.000	140.000	140.000	140	20
	S/.600.000	600.000	700.000	700	100%

Handwritten note: A PROX 20/11

Signature: Carlos Avalos
PRESIDENTE

Signature: Gerente General
GERENTE GENERAL

Es fiel copia del original.

Signature: Director



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- Q U I N T A .- TRANSCRIPCION DEL ACTA : Para la debida legalidad de este acto , a continuación - 005

se transcribe copia certificada del acta de veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete:

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE --

TRANSPORTES Y SERVICIOS T y S CIA.LTDA. DE --

VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

SIETE .-En la ciudad de Quito , hoy día veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete,

a las diez y seis horas , en el local de la Compañía situado en la calle Brasil treinta y dos-

siete , de esta ciudad de Quito , se reunen los socios de la Compañía Transportes y Servicios --

T y S Cía.Ltda. , bajo la siguiente distribución:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Carlos Avalos Avalos	30
Carlos Avalos Villafuerte	40
María Elena Avalos Villafuerte	30

	100

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal .Preside la sesión el Presidente de la Compañía , señor Carlos Avalos Avalos

Actúa como secretaria ad-hoc , la señorita Silvana Arias N. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día : Uno .-Resolución sobre el aumento de capital de la Compañía.

Pasos a darse ; Dos .- Resolución sobre las reformas

1 -mas al Estatuto de la Compañía .Pasos a darse .-

2 PUNTO UNO .-Resolución sobre el aumento de capital

3 de la Compañía .Pasos a darse .-El Presidente de -

4 la Compañía expresa que ya todos los socios cono-

5 cen ,en forma extraoficial , la decisión sobre el

6 aumento de capital de " Transportes y Servicios

7 T y S. Cía.Ltda. " . En vista de esta exposición -

8 y por haber ya convenido anteriormente , los socios

9 aprueban por unanimidad lo siguiente : Uno punto a)

10 Se aumenta el capital de la Compañía hasta la suma

11 de setecientos mil sucres .Como el capital actual

12 es de cien mil sucres ,el aumento máximo será de -

13 seiscientos /mil sucres ; uno punto b) Las fuen-

14 tes para este aumento serán las siguientes : Uno -

15 punto b punto uno) Aporte en numerario /, hasta la

16 suma de seiscientos /mil sucres . Total : seiscien-

17 tos mil sucres ; Uno punto c) Presidente y Geren-

18 te General quedan encargados de elaborar los cua- -

19 dros respectivos del aumento ; respetando esta base

20 en su tope máximo y global de seiscientos mil sucres

21 pero sujetándose a las variaciones que disponga la

22 Superintendencia de Compañías ; Uno punto d) Como

23 el aumento de capital se ha convenido se haga tam-

24 bién con el ingreso de nuevos socios , los actuales

25 socios renuncian a su derecho de preferencia en este

26 aumento , en la parte proporcional y que correspon-

27 de al tramo que suscriben y pagan los nuevos socios.

28 uno punto e) Asimismo , los actuales socios dejan



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

- constancia de su conformidad y autorización , -
 para que ingresen los siguientes nuevos socios :
 señorita Delia Avalos Villafuerte y señor Vicente ⁰⁰⁶
 Avalos Villafuerte , los dos de nacionalidad --
 ecuatoriana . El monto máximo que debe suscribir-
 y pagar los nuevos socios de la Compañía será de
 Doscientos Ochenta Mil Suces ⁰⁸⁻²⁷⁻¹² ; Uno punto f) Los
 cuadros generales del aumento , una vez corriji--
 dos si es del caso por la Superintendencia de Com-
 pañías serán suscritos por Presidente y Gerente -
 General.- Los originales se incorporarán a los a-
 nexos de actas . Una copia de cada cuadro se incor-
 porará a la escritura de aumento de capital.- PUN-
 TO DOS.- Resolución sobre las reformas al Estatu-
 to de la Compañía .- Pasos a darse .- El Gerente-
 presenta el proyecto de reformas al estatuto , el
 cual luego de ser leído, es aprobado por unanimi-
 dad y firmado por todos los socios . El Presiden-
 te dispone que una copia de estas reformas se in-
 corpore a la escritura y que el original se incor-
 pore al libro anexo de actas . Todas las resolucio-
 nes fueron tomadas por unanimidad . Sin más de que
 tratarse se levanta la sesión a las diez y ocho -
 horas, luego de un receso en el cual es redactada
 esta acta, la misma que es aprobada por los socios
 unánimemente.- f) Presidente.- f) Secretaria Ad-
 Hoc.- f) Todos los socios.- S E X T A .- TRANSCRIP

1 CIÓN DE LAS REFORMAS.- A continuación se transcri-

2 ben las reformas al Estatuto de la Compañía indica

3 da en dicha Junta: REFORMA AL ESTATUTO DE TRANSPOR

4 TES T y S CIA.LTDA., APROBADAS EN JUNTA UNIVERSAL-

5 DE VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

6 SIETE.- Uno.- El Artículo Séptimo dirá: "El Capi--

7 tal de la Compañía es de Setecientos Mil Suces .-

8 Está dividido en setecientas participaciones de un

9 mil suces cada una . La Compañía debe entregar a

10 cada socio un Certificado de Aportación no negocia

11 ble, en el que constará el número de participacio-

12 nes que le corresponde, y los demás requisitos le-

13 gales".- Dos.- En el Artículo Décimo Primero: Suprí

14 mese la parte que dice: "En lo demás, se estará a-

15 lo dispuesto en el artículo ciento siete de la Ley

16 de Compañías"; Tres.- En el Artículo Décimo Terce

17 ro: Cámbiese "Artículo ciento ocho y ciento nueve-

18 de la Ley de Compañías", por "ciento dieciseis y -

19 ciento diecisiete de la Ley de Compañías"; Cua--

20 tro.- En el Artículo Décimo Noveno: Suprímese la -

21 frase : " tal como lo dispone el Artículo ciento -

22 once de la Ley de Compañías " ; Cinco.- En el lite

23 ral g) del Artículo Vigésimo : Cámbiese " cien mil

24 suces " , por " cincuenta salarios mínimos vita--

25 les " ; Seis.- En el Artículo Vigésimo Cuarto : Cám

26 biese " un año " , por " dos años " ; Siete.- En el

27 Artículo Vigésimo Sexto: Cámbiese " un año " , por

28 "dos años" ; Ocho.- En el literal b) del Artículo -



1 - Vigésimo Octavo : dirá : " Representar a la - -
2 Compañía Legal , Judicial y extrajudicialmente , -
3 independientemente de la representación que tampu
4 bién ejerce el Presidente , y acogiendo a lo dis-
5 puesto en el literal a) del Artículo Vigésimo --
6 Quinto del Presente Estatuto " ~~/~~ Nueve .- En el
7 literal c) del Artículo Vigésimo Noveno :cámбие-
8 se " cincuenta mil sucres " , por " cincuenta --
9 salarios mínimos vitales " ~~/~~ Hasta aquí las re--
10 formas aprobadas ~~/~~ f) Presidente .-f) Secretaria
11 Ad-Hoc ~~/~~ f) Socios ~~/~~ S E P T I M A .- CONSTAN
12 CIAS LEGALES : a) Para la suscripción del capi-
13 tal en la forma que queda detallada , los socios
14 renunciaron proporcionalmente a su derecho de pre-
15 ferencia ; b) Se acompañan los nombramientos de -
16 los comparecientes .-El señor Notario se servirá
17 añadir las demás cláusulas de estilo .- Hasta - -
18 aquí la minuta ,que se halla firmada por el Doctor
19 Mario Paz y Miño , la misma que los comparecientes
20 la aceptan y ratifican en todas sus partes y leí-
21 da que les fue integramente esta escritura por --
22 mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto -
23 de todo lo cual doy fe .- (f) Carlos Avalos Ava
24 los Avalos , con C.I. N° 170162840-4 ; y, C.T. -
25 N° 174648 ; (f) Mauricio Dávila Jarrín , con C.
26 I. N° 17-0262505-2 ; y , C.T. N° 027337 ; y , C.-
27 T. de la Compañía N° 04068 ; (f) El Notario Dôc

tor Rubén Darío Espinosa Idrobo . - DOCUMENTOS HABILITANTES :

TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA.LTDA.

Quito, 26 de Mayo de 1987

Señor
Mauricio Rogelio Dávila Jarrín
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía "TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA.", procedió a nombrarle GERENTE GENERAL de ésta Empresa, de acuerdo a los Estatutos que nos rigen. En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así mismo, de conformidad a los Estatutos, (Art. 28).

Le expreso mis sinceros votos en el éxito de su función.


María Elena Avalos V.
Secretaria de la Junta

DURACION DEL CARGO: 1 año a partir de la inscripción y hasta cuando sea legalmente reemplazado.

FECHA DE LA JUNTA: 5 de Mayo de 1987

FECHA DE CONSTITUCION: 24 de Enero de 1977

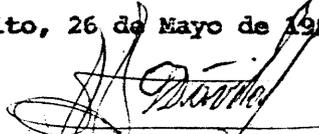
NOTARIA: Décimo Primera de este Cantón.

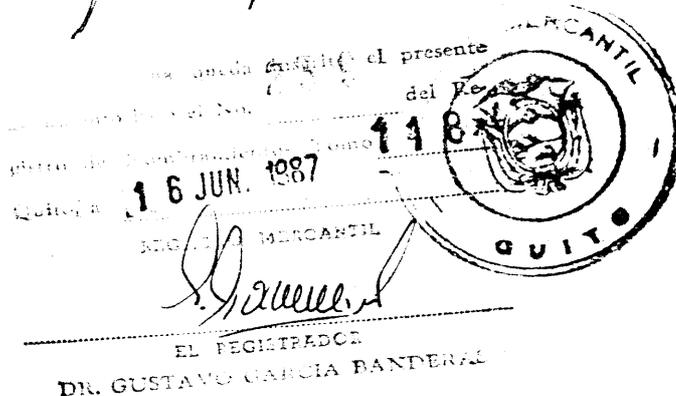
NOTARIO: Dr. Rodrigo Salgado Valdez

INSCRIPCION MERCANTIL: 9 de Marzo de 1977 No. 203. Tomo 108.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de Transportes y Servicios -T y S- Cia. Ltda. y tomo posesión de mis funciones.

Quito, 26 de Mayo de 1987


Mauricio R. Dávila Jarrín



DOOR TO DOOR WORLDWIDE SERVICES

Veintimila y 12 de Octubre, Edificio Quito 12, Tercer Piso Oficina 4,
Telf. 235-500 P.O. Box 6410 Cables TYS, Telex 21053 TYS ED, Quito-Ecuador

Av. Juan Tanca Marengo Km 3 1/2 Telfs. 272-876 272-878 272-879
P.O. Box 6158, Cables TYS, Telex 42600 INSAGY ED, Guayaquil- Ecuador

COURIER •
BODEGAS •
EMPAQUES •
MUDANZAS •
TRANSPORTES •
CARGA AEREA INTERNACIONAL •

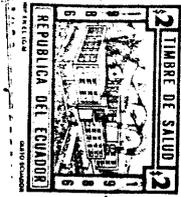
008

Quito, 1ª de Agosto de 1986

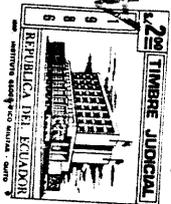
Señor
Carlos Avalos Avalos
Ciudad.-



De mis consideraciones:



Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía "Transportes y Servicios T y S Cía. Ltda.", procedió a reelegirle PRESIDENTE de ésta Empresa, de acuerdo a los Estatutos que nos rigen. En ésta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía, así mismo, de conformidad al Estatuto.



Sus atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto de la compañía.

su gestión.

Le expreso mis sinceros votos por el éxito de

Lucía Salazar
Lcda. Lucía Salazar
Secretaría ad-hoc.

DURACION DEL CARGO: 1 año a partir de la inscripción y hasta cuando sea legalmente reemplazado.

FECHA DE LA JUNTA: 1ª de Agosto de 1986
FECHA DE CONSTITUCION: 24 de Enero de 1977
NOTARIA: Décimo Primera de éste Cantón.
NOTARIO: Dr. Rodrigo Salgado Valdez.
INSCRIPCION MERCANTIL: 9 de Marzo de 1977 No.203 Tomo 108.

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE De Transportes y Servicios T y S Cía. Ltda." y tomo posesión de mis funciones.

Con esta fecha queda inscrito el documento bajo el No. 398 del registro de nombramientos Tomo 177 Quito, a 9 SET. 1986



Quito, 1ª de Agosto de 1986

Carlos Avalos Avalos
Carlos Avalos Avalos

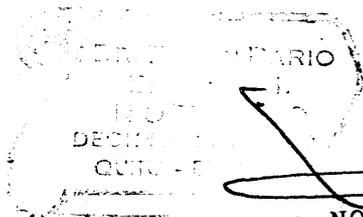
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRADOR

REG. G. S. MINERAS

RAZON DE PROTOJOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede. Quito , a doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis .- firmado) Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón Quito .

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis .-



~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO~~

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA Copia Certificada , - firmada y sellada , en Quito a nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete .-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

--ZON : Mediante Resolución Número 88-1-2-1-1212 dictada el quince de julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada - la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS T Y S CIA.LTDA., celebrada ante mí, el siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete .- Tomé nota de este particular al margen- de las matrices de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada - Compañía, otorgadas en la Notaría a mí cargo, el veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y siete, y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, respectivamente . Quito, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho .-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil doscientos doce del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 15 de julio de 1988, bajo el número 1658 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 203 de 9 de marzo de 1977, a fs. 540 vta. del Registro Mercantil, tomo 108.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "TRANSPORTES Y SERVICIOS -T Y S- C. LTDA.", otorgada el 7 de diciembre de 1987, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se fijó un extravto signado con el número 1269.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10952.- Quito, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.



Guillermo
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO